

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V.- Número 1.018

SUSCRIPCIÓN
En la Isla al mes ptas. . . 1 50
Resto de España . . . 1 50
Extranjero . . . 1 75

Mahón lunes 7 de Marzo de 1910

Redacción y Administración
Castillo, 25.-Teléfono, 123.

LIQUIDACIÓN.—Se liquidan todas las existencias de la tienda de ropas situada en la calle del Castillo, número 45.

Se venderán también al por mayor. Además se venden los armarios, mostrador, etc.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 a 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Goia de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Asistencia médica y gratuita para los niños pobres que concurren a la consulta de higiene de los domingos, a cargo de los médicos señores Montero, Medicina general; Bouthelier, oto-rino-laringología y Alabern, oftalmología.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres a cuatro de la tarde. Domicilio. Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal. Consultorio de enfermedades quirúrgicas.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.

—Horas de visita: los lunes, miércoles y viernes.

Cirujía general: de 9 a 10 de la mañana.

Enfermedades de los ojos: de 10 a 11 de la mañana.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana a 1 tarde. Registro de la propiedad y oficinas de Liquidación del impuesto sobre derechos reales de 8 mañana a 2 de la tarde, todos los días no feriados; despacho San Fernando 23.

Giro mutuo.—De nueve y media a doce y media de la tarde, los días laborables; despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborales de 9 a 1. En los muelles de sol a sol.

Telegrafos.—De sol a sol el Semáforo de Bajoli.—Servicio permanente en la estación de estadidad. De 7 mañana a 9 noche en la de Ciudadela. De 7 a 12 mañana y de 3 a 7 tarde de la de Mercadal.

Telefonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red Urbana, de Mahón sita en la calle del Bastión número 3 y, con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llu-mesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana a dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez a doce mañana y los jueves por la tarde de 3 a 5.

Correos.—Recepción de entrega y certificados, valores declarados y objetos asegurados, paquetes postales de 9 a 1 tarde.

Automóviles.—Llega de Ciudadela a pueblos del interior a las 9 horas y treinta minutos de la mañana. Sale para dichos puntos a las 2 de la tarde todos los días excepto los viernes que sale a las 12 del día.

Vapor correo.—Sale para Barcelona directo a las cinco de la tarde.

Santo del día.—San Cirilo.

Sol.—Sale a las 7 h. y 12 m. pónese a las 5 h. 49 m.

Luna.—Sale a las 5 h. m. 11 Pónese a las 2 h. 52 m. de la noche.

ALAYOR

Telegrafos.—Días laborables de 8 a 10 mañana y de 3 a 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 a 12 solamente.

Correos.—Horas de entrada y salida del correo: Todos los días menos los viernes. Llega procedente de Mahón a las 14 y 30. Sale para Ciudadela a las 14 y 35. Llega procedente de Ciudadela a las 8 y 50. Sale para Mahón a las 9 y 5. Los viernes sale para Mahón a las 8 y 5 y para Ciudadela a las 12 y 45. Además hay una expedición semanal que sale para Mahón combinada con la llegada del vapor correo de Palma.

Horas de despacho.—Recepción y entrega de paquetes postales valores declarados objetos asegurados y certificados, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 9 a 11 mañana y de 3 a 5 tarde; sábados, de 8 a 11 y de 3 a 5; domingo, de 9 a 11. Recogida del buzón del estanco a las 7 y a las 12 y del de la Administración a la llegada del correo. No en lista.—De 11 a 13 todos los



Don Marcos Mercadal Netto

Propietario de la fábrica de harinas S.º Franjí

falleció a las veintiana y media de ayer

A LA EDAD DE 58 AÑOS

E. P. D.

Su desconsolada esposa D.ª Juana Montañez Mercadal, su hijo D. Carlos, hermanos políticos D.ª Francisca y D. Marcos Montañez y demás familia al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se dignen tenerle presente en sus oraciones.

La conducción del cadáver al cementerio católico de esta ciudad tendrá lugar a las cinco horas de hoy, reuniéndose el fúnebre cortejo en la entrada de la población en la carretera general.

No se invita particularmente.

El duelo se despedirá en el cementerio.

Mahón 7 Marzo de 1910.

La supresión de Consumos

EN MAHÓN

Continúa siendo el tema de discusión y estudio en la mayoría de los Ayuntamientos de España la supresión, de este odioso impuesto, que según anticipé en mis anteriores escritos de fecha 14 y 20 de Julio último, hemos de trabajar aquí al igual que aquellas, hasta conseguir una mejora que por su índole, merezca la aprobación unánime de todas las clases sociales.

Muchos habrán creído, en vista de mi silencio desde aquella fecha, que tenía abandonada la iniciativa de referencia; pero muy lejos de ello, no he dejado el asunto por un momento y he adquirido nuevos datos que por su importancia han de ser de muchísima utilidad, especialmente los que ha tenido la atención de facilitarme a instancia mía el dignísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que esta reforma es de importancia suma así para este Ayuntamiento como para el vecindario y por consiguiente antes de llevarla a la práctica, es preciso que se estudie con conocimiento de causa si quiere verse coronada por el éxito más li-songero como ha sucedido al Ayuntamiento de Tarragona que en su primer año se han visto sus arcas municipales con un superávit de más de cinco mil pesetas de lo que se recaudaba antes por este concepto; aparte de la satisfacción de aquellos vecinos dada la supresión de los fíatlos que les ha librado de las muchísimas molestias que estos siempre ocasionan.

Yo entiendo, que si Mahón da hoy 266.515'00 pesetas por consumos, estas pueden compensarse en diferentes formas; y creo más aun, creo que el que pagara más por otro concepto ganaría con la considerable rebaja que obtendría al adquirir los géneros sujetos a este impuesto.

No hay duda alguna que la Empresa, sea cual fuere a la que esté encargado este servicio, ha de gas-

tarse unas 48 000 pesetas al año en empleados, alquileres de edificios, etcétera, y aun que aquí no se consiguiera más que estas rebajas, excuso decir si podría abaratare la vida, especialmente la de los pobres.

Impantada esta reforma, ganaría mucho sin duda alguna la clase proletaria; y si bien los ricos no se harían en iguales condiciones que aquellos, en cambio quedarían exentos por de pronto de la intervención del empleado de consumos.

A pesar de lo expuesto, he de confesar que soy enemigo de hacer pública la reforma que debería introducirse en esta ciudad y entiendo que para que esta mejora pueda ser un hecho, es muy conveniente oír varias opiniones y para ello creo muy necesario que nuestro Ayuntamiento abra oportunamente una información pública en que pueda oírse la opinión de las varias entidades de esta población y de los particulares que deseen tomar parte en la misma, y un vez oídos todos, redactar una Memoria para empezar el verdadero período de propaganda, aunando voluntades a fin de que sea un hecho la supresión de fíatlos.

Si ello se consigue, demostraremos que el pueblo de Mahón tiene energías suficientes para vencer dificultades y que sabe mirar por sus intereses.

MANUEL BELTRAN LEABRES,
Mahón 7 Marzo 1910.

DESAPARICION de los arrepenimientos monárquicos

Con motivo de las dos proposiciones presentadas respectivamente al Ayuntamiento por los concejales don Francisco Pons Gomila y don Lorenzo Gomila, relativas la del primero a la recomposición de los empedrados y la del segundo a la de los caminos, declamos en nuestro escrito anterior que la actitud de ambos ediles parecía un arrepenimiento de la que al

formarse el presupuesto municipal ordinario para el año corriente habían demostrado con su oposición sistemática a la mayoría que había proyectado arbitrar recursos destinados al arreglo de vías públicas en esta ciudad y su término.

Sabiendo dichos señores concejales Pons y Gomila que gracias a su oposición y la de sus compañeros no puede contar hoy el Ayuntamiento con el recurso que sobre los carruajes proyectara la mayoría, parecía propio y natural que si en realidad deseaban aquellos señores la ejecución de dichas obras hubiesen tratado de demostrar que contaban con recursos para ello, en una u otra forma, en vez de limitarse a pedir que tales obras se hicieran careciendo, como carece, de fondos el Ayuntamiento y adeudando éste, por el contrario, cantidades de consideración, como saben perfectamente los proponentes.

Pero por lo visto parece ser otro el propósito de dichos señores concejales, esto es: por un lado, impedir a todo trance que la mayoría del Ayuntamiento arbitre recursos para atender a las vías públicas, sin otra razón para ello que la de que son republi-canas las iniciativas en tal sentido; y por otro lado, apremiar al Ayuntamiento para que ejecute obras e invierta los escasos fondos destinados a otros atenciones y servicios, poniendo obstáculos a la nivelción del Presupuesto, sosteniendo absurdas reclamaciones y obligando a la Corporación a tener que recurrir a medidas extremas para hacer frente a sus descubiertos y formar presupuestos extraordinarios.

Esa táctica tan desastrosa para los intereses municipales, propia del funesto caciquismo que padecemos, se ha demostrado una vez más en la última sesión de nuestro Ayuntamiento, pues tanto el señor Gomila como el señor Pons Gomila, sin tener una sola palabra para impugnar los fundamentos en que se apoyan los dictámenes de las respectivas Comisiones, demostrativos de la imprudencia de las pretensiones, aquellos

ediles, insistieron tenazmente en éstas votando en contra de tales dictámenes, en unión del señor Alcalde y demás compañeros de minoría.

Creemos, por tanto, que es muy acertado el acuerdo de publicar en los periódicos locales, a propuesta de nuestros amigos en el Consistorio, los dictámenes de referencia, puesto que por su contenido y por las demás razones que hemos expuesto en nuestro periódico, podrá el público convencerse, si ya no lo está, de que los únicos culpables del mal estado en que se hallan algunas de las vías públicas de esta localidad y su distrito, son los elementos retrógrados de esta población que llevaron al Consistorio personas cuyas ideas son y han sido siempre la rémora de todo lo que puede redundar en provecho y utilidad común.

Queda, pues, perfectamente despejada la actitud de la minoría monárquica y la de la mayoría republicana en el Consistorio por lo que se refiere al estado de las vías públicas: los republicanos haciendo todo lo posible para que paguen los desperfectos los que son causa de ellos; y los monárquicos maquinando en contra de tan justa y legal medida.

Que juzgue ahora el público imparcial.

NOTAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 28 de Febrero último, aprobó, por mayoría de votos, el siguiente informe:

ILUSTRE AYUNTAMIENTO:

La Comisión de Caminos se ha enterado de la proposición presentada y suscrita por el concejal don Lorenzo Gomila, pidiendo que esta Comisión presente en la sesión próxima un proyecto de inversión de toda la cantidad presupuestada para caminos y que se proceda desde luego a la ejecución de las obras que con arreglo a dicho proyecto se acuerde.

Lejos de oponerse esta Comisión a todo lo que signifique observancia de la ley y mejora de las vías de tránsito, desea por el contrario el cumplimiento exacto de aquella; pero entiende que no puede ser aceptado por el Ayuntamiento el proyecto que propone el señor Gomila, por varias razones.

En primer lugar, el hecho de consignar en el Presupuesto de gastos una cantidad para un determinado servicio, no implica que el Ayuntamiento venga obligado a invertir precisamente el total de ella, como se presupone en la proposición, porque depende de muchas circunstancias que de antemano no pueden preverse, y sobre todo la distribución o inversión de los fondos municipales no puede verificarse de otro modo que con arreglo a lo que sobre este particular acuerde cada mes la Corporación municipal en virtud de lo que dispone el artículo 155 de la ley orgánica, basándose siempre en los recursos ó ingresos a que están sujetos los gastos en una bien entendida administración municipal.

Otra de las razones que en concepto de la Comisión impide sea aceptada la proposición del señor Gomila, es el respeto y acatamiento que le merecen los acuerdos municipales que ya han causado estado y no pueden ser modificados mientras no varien las circunstancias que los motivaron, y en cuyo caso se halla el de fecha diez de Noviembre último en que se acordó no hacer obras mientras se resuelven los recursos pendientes.

Entiende también esta Comisión que mientras no cuente este Ayuntamiento con los recursos necesarios para atender a la conservación de los caminos, y consten en el Presupuesto de ingresos, y mientras no se sepa por el motivo que marca la ley cuantos y cuales son los caminos vecinales que necesitan recom-

NUEVA CREACION

CHOCOLATES DE CLASES

SUPERIORES Y SELECTAS

de la casa Amatller

Se venden en los principales establecimientos de ultramarinos y comestibles.

Representante en Menorca:

Don Jaime Huguet Sintes

EL MEJOR CAFÉ: EL PRIMITIVO

El único es el verdadero torrefacto

LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos

Representante en Menorca: MATEO VYS.—S. Roque

Taller de Escultura Decorativa

DE

Domínguez Brunet Guyás

Se hacen toda clase de trabajos en madera, piedra, y cemento romano, ejecutado con el mayor esmero y perfección a precios convencionales.

Prontitud en los encargos

Calle del Bastión, núm. 17.—MAHÓN

poner y quedan llenadas las formalidades reglamentarias, que son de incumbencia del Ayuntamiento, de acuerdo con las demás entidades, no debe emprenderse obra en los caminos y mucho menos formular el proyecto que propone el señor Gomila, á cuyo fin y para evitar perjuicios y responsabilidades cree esta Comisión de su deber, llamar muy especialmente la atención de la Corporación municipal acerca de la ley de 30 de Julio de 1904 y su Reglamento en 16 de Mayo de 1905 con las demás disposiciones complementarias respecto á este servicio. Según estas disposiciones, la conservación, reparación y policía de los caminos de segundo orden estarán encargados los Ayuntamientos bajo la inspección de las Juntas de Distrito, debiendo las Juntas provinciales redactar un Reglamento, detallando los procedimientos que deben seguirse en la conservación, la época y forma en que debe aplicarse la prestación y demás formalidades sobre ajustes, contabilidad y organización del servicio. Y respecto á recursos, además de otros, se hallan las subvenciones forzosas de los particulares, Empresas, ó Corporaciones, por deterioro de los caminos, cuyo presupuesto debe formarse previamente.

Todas estas disposiciones demuestran la imposibilidad en que se halla este Ayuntamiento de aceptar la proposición del señor Gomila, pudiendo añadir que dada la falta de lluvias que se experimenta, no es época oportuna ahora para invertir fondos en caminos, sin exponerse á hacer un gasto completamente inútil y perjudicial para los fondos municipales.

Además, la legislación vigente en el ramo de caminos y policía rural está basada en principios de justicia que el Ayuntamiento no debe desconocer en cumplimiento de la misión que le está confiada, de cuyos principios se aparta el proyecto que propone el señor Gomila. Previene aquella que la razón de contribuir por medio de subvenciones forzosas de los particulares, Empresas ó Corporaciones al sostenimiento de los caminos, es por el deterioro que causan en los mismos con el tránsito de sus vehículos y demás, para lo cual se forman los correspondientes Presupuestos donde se fijan las cuotas contributivas de cada entidad ó particular interesados; vienen luego las subvenciones de las Diputaciones provinciales y finalmente los contribuyentes del municipio. De este modo se obtiene la justa proporción de que la reparación de los caminos es costeada por los mismos que causan el de-

terioro de los afirmados, mientras que con el sistema que informa el proyecto del señor Gomila, sólo el municipio, que es de todos los habitantes, contribuirán al pago del deterioro, de suerte que los que no utilizan el camino ó caminos pagarían igual que los particulares y entidades que causan en realidad los desperfectos. Ante tal desigualdad no cabe dudar que la proposición del señor Gomila no debe ser admitida, como contraria á la ley y perjudicial á los intereses municipales, ya que con el sistema que marca la legislación pueden estar mejor atendidos los caminos y economizarse fondos al Municipio.

Y hay, por último, otra razón que demuestra que la proposición del señor Gomila es inadmisibile. Al formarse el Presupuesto municipal para el año corriente consignó el Ayuntamiento y aprobó la Junta municipal, como ingreso, 4000 pesetas, por el concepto de arbitrio sobre carruajes y caballerías; precisamente para atender á la Conservación de las vías públicas de esta localidad y su término, pero como el señor Gomila y sus demás compañeros de la minoría monárquica votaron en contra del referido ingreso é hicieron lo posible para que este fuera eliminado del presupuesto, resolviéndolo así el señor Gobernador, resulta que esta municipalidad carece hoy del único recurso destinado á la conservación de las expresadas vías. Sin embargo, esta Comisión no puede menos de congratularse de la actitud en que se ha colocado ahora el señor Gomila, porque si de veras desea el cumplimiento de la ley ha de convenir con nosotros en que es de absoluta necesidad arbitrar recursos para atender á la conservación y reparación de los caminos vecinales, en la forma de bida.

Por todo lo expresado y por el reconocimiento practicado por algunos de sus individuos, en averiguación del estado y condiciones en que se encuentran varios de los caminos de este término, considera esta Comisión y propone al Ayuntamiento se sirva acordar lo siguiente:

- 1.º Desechar la proposición del señor Gomila por los fundamentos expuestos.
 - 2.º Que se suspenda ó deje de ejecutarse toda obra en los caminos vecinales de este término hasta que lo permita la época más oportuna, y sean conocidos los recursos necesarios para ello y demás detalles indicados en este informe; y 3.º que este asunto quede al entretanto sobre la mesa para estudio de los señores Concejales.
- El Ayuntamiento, no obstante, se servirá acordar lo que estime más acertado.

Mahón 28 Febrero de 1910.—Bartolomé Pons Borrás, Manuel Beltrán Llabrés, Gabriel Orfila, Bartolomé Gimenez, Pedro Robert, Antonio Bosch.

ASUNTO ESCANDALOSO

El Juzgado de Martos (Jaén) entiende en un pleito sobre nulidad de un testamento, que despierta la curiosidad y el interés de las gentes. El caso es muy interesante.

Una señora soltera, sin heredero: forzosos, de noventa años de edad, acompañada de su padre espiritual, se dirigen en carruaje á Martos para la señora otorgar otro testamento. De improviso surge ante el coche un sobrino de la anciana: va armado de escopeta; el carruaje retrocede. El religioso denuncia el hecho, y en el acto es preso y procesado el hombre aquel de la escopeta.

Ya sin ese obstáculo, sacerdote y anciana van á Martos, donde, ante notario, formaliza la señora sus nuevas disposiciones testamentarias. Mas el pariente ese de la escopeta protesta la validez de tales disposiciones por incapacidad de la otorgante, que, según la protesta, obra sugestionada por el párroco, pues de un párroco se trata.

El escándalo es monumental; las gentes se despachan á su gusto, y en sus murmuraciones mezclan nombres de personas de la familia de un poderoso personaje, personas esas que allí, de voz pública se dice, y así lo afirma el de la escopeta, son las favorecidas en ese testamento.

También el Juzgado instruye diligencias por un atentado á mano armada, contra ese mismo individuo de la escopeta, en la noche del día en que obtuvo su libertad provisional. Nosotros creemos desde luego, que esa agresión nada tiene que ver, no se relaciona con el testamento ni con el pleito; pero, ¡vaya usted á contener la imaginación, la fantasía de la gente!

Lo más notable es que allí se espera, nadie lo duda, que al párroco ese le van á conceder una canonjía ó prebenda, y la vacante á un sobrino suyo, clérigo también, naturalmente. Y la voz pública añade: que ese ascenso ó prebenda lo gestionan á cambio esas personas que allí dicen favorecidas en el testamento; personas que, si bien parientes de la anciana, jamás la prestaron asistencia en sus enfermedades y achaques, ni la visitaron nunca; ni de vista la conocen siquiera.

¿Tendrá noticias de estas cosas el obispo de Jaén?

Nosotros esperamos esa prebenda de que hablan; entonces, con más claridad y nombres propios, volveremos sobre este negocio, pues eso parece.

(España Nueva).

Crónica local

Tras penosa y larga enfermedad falleció á las ocho y media del día de ayer á la edad de cincuenta y ocho años nuestro buen amigo don Marcos Mercadal Netto, propietario de la fábrica de harinas situada en el predio S'Aranjí del término de Mercadal.

Por sus muchas bondades, y por su trato amable y cariñoso, había conseguido el finado granjearse el afecto y consideración de todos los que le trataban, y hoy por hoy todos los habitantes del pueblo de Mercadal, sin distinción alguna, lloran la pérdida del que fué en vida amigo de pobres y honrado y noble ciudadano.

Comprendemos perfectamente que en este momento es imposible prodigar el mas pequeño consuelo al acerbo dolor y á la inmensa pena que hoy embarga el corazón de la distinguida familia del finado, á la que desde las columnas de este periódico enviamos nuestro mas sentido pésame, al propio tiempo que les recomendamos mucha resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

A la avanzada edad de ochenta y cinco años falleció repentinamente el sábado último en Villa Carlos la bondadosa anciana doña Juana Forbes Victorí, viuda de Prieto, siendo conducido su cadáver al Cementerio ayer tarde, concurrendo al fúnebre acto numerosa concurrencia.

Transmitimos sentido pésame á sus hijas y demás parientes de la finada, haciéndolo de un modo especial para con nuestro amigo don Agustín Marqués hijo político de la difunta.

Acelajado y desapacible amaneció el día de ayer y con tendencia á lluvia, cayendo á intervalos alguna muy ligera durante el resto del día.

La columna barométrica experimentó algún descenso, no obstante lo cual, y debido sin duda á que no reinó ni soplo de viento, la temperatura fué templada é impropia de la estación presente. Hoy continúa el mismo estado atmosférico pareciendo que se viene iniciando un periodo de lluvia, esperado con tanto afán por los agricultores en particular y el público en general, puesto que la escasez de agua preocupa seriamente á este vecindario.

El miércoles próximo se hallará de nuevo en esta ciudad, de regreso de su excursión por los pueblos de esta isla, el viajante de la renombrada Fábrica de D. C. Serrano, de Barcelona, don Eduardo Garzón, hospedándose en el Hotel Bustamante.

Insuficientes resultaron en la tarde y noche de ayer las localidades de nuestro Teatro Principal para contener la extraordinaria concurrencia que asistió á las tres secciones de Cine y variedades que en el mismo se dieron.

Las películas expuestas por su atractivo y novedad fueron vistas con verdadera complacencia, y los originalísimos trabajos ejecutados por las colecciones de palomas y gatos amestrados por Mr. Poule y Miss. Fenny fueron muy aplaudidos haciendo las delicias de la gente menuda, que absorbe en la contemplación de las habilidades de las palomitas y los indómitos *mitifus*, no perdía el menor detalle de tan llamativo espectáculo.

Esta noche á las 9 tendrá lugar una extraordinaria sección, haciéndose un verdadero derroche de películas, proyectándose por última vez la de larga duración que lleva por título «El Mártir del Gógota».

En dicha función se despedirá del público Mr. Poule y Miss. Fenny que deben de regresar á Barcelona en el correo del martes próximo.

Por el telegrama que en la sección correspondiente de este número publicamos se enterarán nuestros lectores de no haber resultado ser el señor Larrosa el favorecido por el Gobierno con el cargo de Gobernador Civil de estas islas, recayendo el nombramiento á favor de don Alfredo García Bernardo.

El nuevo Gobernador ha sido Diputado provincial de Oviedo y en situaciones liberales fué Gobernador de León, Salamanca y Navarra.

El señor García Bernardo cuenta unos cincuenta años de edad. Milita en las filas del partido democrático, y es amigo particular del presidente del Consejo.

Contratados por los señores que forman la empresa del Teatro Principal, en el vapor «Monte Tor» que debe de llegar á esta el próximo miércoles son esperados los notables artistas «The Rossi», equilibristas y malabaristas de gran atracción, los cuales harán su debut en la función de noche que se dará en el espresado Teatro el jueves.

El señor Presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad ha recibido de don Jaime Ferrer la cantidad de once pesetas de las que se recaularon para el ferrocarril de Mahón á Ciudadela y que por voluntad de los donantes se destinan á dicha Asociación.

En el vapor-correo «Isla de Menorca» que procede de Palma ha fondeado en nuestro puerto á primera hora de esta mañana, han llegado los señores Magistrados de la Excelentísima Audiencia de este territorio don Cipriano de Lara, don Perfecto Mira, don Mariano Pascual y el Teniente Fiscal don Manuel Dacal habiendo pasado á hospedarse en el Hotel Bustamante.

Pasajeros que embarcaron ayer en el vapor-correo «Monte-Toro»:
Para Ciudadela: Un soldado.—Total 1.
Para Alcudia: Un Hermano de la doctrina Cristiana; Catalina Vidal; Jaime y Miguel Barrera.—Total 4.
Para Barcelona: Don Antonio Borell; Cayetano Lapoya; Feliciano Fidalgo, Domiciel López y señora; José Silvestre y seis individuos de tropa.

El vapor-correo «Isla de Menorca» que procede de Palma ha fondeado en nuestro puerto á primera hora de esta mañana.

esta mañana en este puerto ha conducido los siguientes pasajeros:

Don Cipriano de Lara, Perfecto Mira, Mariano Pascual, Manuel Ducal, Mateo Terrés, Francisco Palmer, José López, un soldado, Miguel Simonet, Santiago Roure, dos Cabos, Apolonia Bassa, Gabriel Bassa, José Buscató, Doroteo Ferrandiz, Francisco Botella, Juan Camps, Alfredo Martínez, Mercedes Felíu, Antonio Riera, un Hermano de la Doctrina Cristiana, Gil Panallor, Antonio Ramis y dos más.—Total 26.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Motores
Don Francisco Borrás Mercadal, ha solicitado de este Ayuntamiento la autorización necesaria para instalar un motor eléctrico en el sótano de su casa-habitación, sita en el número 28 de la calle de Andreu.

Lo que se publica para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda afectar la citada instalación concediéndose un plazo de diez días á contar desde la publicación del presente anuncio en los periódicos locales, para que puedan presentar en esta Alcaldía las reclamaciones que estimen convenientes.

Mahón 4 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

El día diez del actual á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta anunciada por el 21 del pasado y que no pudo celebrarse, para la adquisición de treinta ataúdes con destino á los pobres de soledad que fallezcan en esta ciudad, de la clase de adultos, y quince para párvulos con sujeción al pliego de condiciones y adición al mismo aprobados por el Ayuntamiento en sesiones de 9 y 18 del pasado mes, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez pesetas para los ataúdes de adultos y la de siete pesetas cincuenta céntimos para los de párvulos y no se admitirá ninguna proposición mayor de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó total valor de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposición
Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de adquisición de treinta ataúdes para adultos y quince para párvulos se ofrece á tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letras)... pesetas... céntimos.

(Fecha y firma del proponente)
Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón 4 Marzo de 1910.—El Alcalde, Presidente, Pedro Pons Vidal.

BANCO DE MAHÓN

Bolsa de Barcelona
Cotización del día 5 de Marzo de 1910.
TELEGRAMA DE LAS 16'30
4% Interior 88'30
5% Amortizable 102'10
Ferrocarril Alicante 66'30
I. Norte 83'00
Cambio París cheque 106'15 á 106'05
» Londres 26'90 á 26'94

COTIZACION OFICIAL

Madrid 5'5
4% interior 88'00
5% amortizable 102'25
Banco de España 402'50
Tabacos 382'00
París 106'85 á 106'00
Londres 26'28 á 26'00

LIQUIDACION.—La hay de una partida de muebles, que por ausentarse su dueño se cederán á precios económicos, calle Isabel II, 39.

Sociedad Anglo-Española de motores

gasógenos y maquinaria general
(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima

MADRID — MAHÓN
Para cumplir lo preceptado en el artículo 20 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca Junta General ordinaria para el día 31 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde en el domicilio de Mahón.

A tenor de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos mencionado, sólo tendrán derecho á concurrir á la misma los que, cinco días antes de su celebración, hayan depositado sus acciones en las Cajas Sociales de Madrid, Barcelona ó Mahón.
Mahón 21 Febrero 1910.—P. A. de C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí, V.º B.—El Presidente, Juan F. Tal-

Descubrimiento Científico

A pesar de que las leyes prohíben terminantemente la exhumación de cadáveres antes de transcurrido cinco años después del enterramiento el viernes 4 de marzo se procedió en Ciudadela á la exhumación de ocho cadáveres, á presencia del señor Subdelegado de Medicina en Menorca y del Subdirector de Sanidad en Ciudadela.

Dice *El Bien Público* que se hizo la exhumación «en virtud de órdenes del señor Delegado del Gobierno, en cumplimiento de las emanadas por la Superioridad». Esto salva, naturalmente, la responsabilidad de la Junta Municipal de Sanidad de Ciudadela.

También dice el diario caciquista que se «adoptaron todas las precauciones necesarias y todas las medidas de desinfección adecuadas». Conveniría que los señores médicos de referencia explicaran cuales son «todas las precauciones necesarias y todas las medidas adecuadas» para la desinfección de unos cadáveres de personas fallecidas el día 9 de febrero y exhumados el día 4 de marzo.

Hace algunos días de público se decía que se estaba tratando de embalsamar alguno de los referidos cadáveres, lo que no se realizó por no haberse avenido en el precio.

Ahora resulta que no se ha embalsamado ningún cadáver, porque no podía ser; pero se ha realizado la exhumación, á pesar de que lo prohíben terminantemente las leyes, y *El Bien Público* asegura que los médicos «adoptaron todas las precauciones necesarias y todas las medidas de desinfección adecuadas».

Pero no es esto lo peor del caso. Lo más notable se encierra en este párrafo que copiamos literalmente del mismo periódico:

«Ha llamado la atención de todos los que presenciaron la exhumación el estado de conservación que presentaban los mencionados cadáveres, lo que han atribuido los señores médicos asistentes, al agua salada del mar donde estuvieron sumergidos algunos días.»

Suponemos que *El Bien Público* habrá tomado su información directamente de boca de los señores médicos asistentes, pero de todos modos hace constar con claridad la opinión de los referidos señores médicos, que tienen su título y su responsabilidad profesional.

Hasta hoy se creía que los cadáveres humanos ó de animales se descomponían en pocos días sumergidos en las aguas del mar, y la experiencia comprobaba la verdad de esta creencia vulgar.

Pero, según se desprende de las palabras de *El Bien Público*, parece que los señores médicos asistentes á la exhumación han descubierto que las aguas del mar, tienen una tan grande virtud, que conservan los cadáveres, con solo haber estado sumergidos tres ó cuatro días, estado de conservación que dura cerca de un mes después de ocurrido el desgraciado fallecimiento y de haber sido enterrados.

Los cadáveres de referencia no solo estuvieron sumergidos en las aguas del mar, sino que fueron juguete de las olas durante varios días, arrojados repetidamente contra las rocas de la costa, golpeados, desgarrados, faltándoles algunos miembros, es decir, en las peores condiciones de conservación.

Todas estas circunstancias, naturalmente, vienen á dar mayor importancia al descubrimiento científico de los distinguidos médicos, de Mahón el uno y de Ciudadela el otro, los cuales sería de desear que venciendo, su natural modestia, se decidiesen á publicar una Memoria, ó lo que sea, para que se enteren las Academias y Universidades, tanto de la virtud extraordinaria de las aguas del mar en la costa norte de Menorca, como de «todas las precauciones necesarias y todas las medidas adecuadas» para la desinfección de los cadáveres exhumados al cabo de un mes después de ocurrido el fallecimiento.

PIANOS.—Se vende un piano nuevo vertical n.º 2, marca Oscar Roler de Berlín y se alquilan ó venden dos usados en muy buen estado, Explanada 11.

En casa Corp (Villa Carlos) hay un bote de veinte y cinco palmos de eslora de nueva construcción, con velas remos y otros efectos que se venderá por precio módico.

Para informes á José Mari, Rosario, 26 Villa Carlos.

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

Barcelona 6, 6'15.

Nombramientos

Han sido nombrado Capitanes Generales de Valencia y Canarias, respectivamente, los señores Marti egui y Wencelao Moíns, y Gobernador civil de las Balears el señor García Bernardo.

Viaje de Weyler

En el rápido ha marchado á Madrid el Capitán general de esta región, señor Weyler, diciendo al despedirse, que volverá á esta capital siguiendo desempeñando el cargo que hoy ocupa.

Reapertura de una escuela

El Ministro de Instrucción Pública señor Conde de Romanones ha ordenado la inmediata reapertura de una Escuela laica en un pueblo de la provincia de Cáceres, que fué clausurada no hace muchos días.

Tal disposición ha calmado la agitación que reinaba entre los elementos liberales de Cáceres.

Torreros de Faros

Hoy publicará la «Gaceta» la reacción de los aspirantes á Torreros de Faros últimamente aprobados.

Una circular

El ministro de la Guerra general Aznar ha dirigido una circular á los Capitanes generales de todas las provincias comunicándoles instrucciones para que adquieran conocimientos prácticos que puedan ser útiles para la guerra.

El Rey á Sevilla

A las ocho y veinte minutos de esta tarde ha marchado nuevamente á Sevilla don Alfonso.

Inspección General

Asegúrase se creará una Inspección del ejército de Africa desempeñándola el General Marina.

Dicha Inspección radicará en Madrid sin perjuicio de que, cuando las circunstancias lo aconsejen, irá á visitar las posesiones españolas de Africa.

Llegada de gobernadores

Han llegado á Madrid varios Gobernadores civiles de provincias quienes celebraron anoche una conferencia con el Ministro de la Gobernación señor Merino, dándoles éste instrucciones para el próximo período electoral.

Aspirantes á diputados

Sábase que se ofrecen muchas dificultades para la formación del encasillado por ser muchísimos que aspiran á ostentar la representación en las futuras Cortes.

La Presidencia del Senado

Desmientese se conceda la Presidencia de la Alta Cámara al general Weyler, pues el único candidato del Gobierno para elevar á tan elevado cargo es el señor Montero Ríos.

Regreso de un Embajador

Ha regresado á esta corte nuestro Embajador en Roma señor Marqués de Valderrazo, que como ya comunicué en despachos anteriores había tenido una entrevista con el Papa, saliendo de Roma tan pronto como hubo terminado esta.

Tan pronto como llegó á Madrid el citado Embajador celebró una conferencia con el Ministro de Estado señor García Prieto.

La reina viuda de Portugal

Ha llegado á Biarritz la Reina viuda de Portugal, en donde aguardará al Rey Eduardo VII de Inglaterra para concertar la boda de su hijo el Rey Manuel con una princesa inglesa.

Yate imperial

Ha fondeado en Villefranche (Francia) el Yate Imperial ruso conducién-

De Filadelfia

Las últimas noticias que se reciben referentes al grave conflicto obrero en Filadelfia, dicen que continúa la huelga de los empleados de tranvías.

La fuerza pública patrulla por las calles sosteniendo algunas escaramuzas con el pueblo.

Se han adherido á la huelga los músicos que trabajan en los teatros y los dependientes de todos los cafés y hoteles de la ciudad.

Espérase que otros oficios secundarios, á declarar el paro general.

Se han perdido todas las esperanzas de llegar á una solución satisfactoria á pesar de la buena voluntad de los que han intentado buscar una fórmula de arreglo.

Acuerdo Franco-marroquí

Telegrafian de París que el Mokri ha firmado los últimos acuerdos para solucionar el conflicto franco-marroquí.

El Sultán Muley Hafid ha dicho que respetará los acuerdos adoptados.

El banquete á Sol y Ortega

Barcelona 7, 6'15

Ayer tuvo lugar en esta capital el anunciado banquete en honor del ilustre senador republicano don Juan Sol y Ortega.

El acto resultó brillantísimo, superando á los cálculos más halagüeños.

Asistieron más de quinientos comensales, no pudiendo acudir más porque se agotaron las tarjetas.

En el grandioso salón donde tuvo lugar se dispusieron trece mesas, ocupando la presidencia la mesa central.

Varios fotógrafos sacaron diversas fotografías para reproducirlas en los diarios y en las revistas ilustradas.

Al final del banquete hablaron varios oradores, habiendo renunciado algunos otros porque se hacía tarde y había gran expectación por oír el discurso del señor Sol y Ortega.

Cuando éste se levantó, se produjo una extraordinaria ovación que duró algunos minutos.

Una vez calmada la explosión de entusiasmo, usó de la palabra el señor Sol y Ortega, que estuvo elocuente, como siempre.

Discurso de Sol y Ortega

Queridos amigos y correligionarios: Deploro en el alma que el principio de mi discurso coincida con el penoso sacrificio, impuesto por la premura del tiempo, que nos priva de oír la elocuente palabra del representante de los republicanos madrileños, catedrático señor Duálte, del ilustre doctor Lansó y de la representación de los socialistas de Sitges que asisten á este acto cumpliendo el pacto republicano-socialista de Madrid, que debemos ratificar en toda España.

«Con razón debo preguntarme por qué me dedicáis esta grandiosa manifestación de simpatía que nunca agradeceré bastante.

«Aunque trabajo con todo el entusiasmo que me permiten mis escasas fuerzas por el engrandecimiento de España y por el triunfo de nuestros ideales, no me creo benemérito de la patria y de la República.

«Barcelona me negó un acto que yo quería para hacer sentir la voz de los republicanos catalanes frente la coalición de fuerzas que se llamó solidaridad catalana.

Lo que me negó Barcelona me lo dió Guadañajara en nombre de Espa-

He cumplido con mi deber am, arando con mi cargo á los republicanos todos.

Una voz: ¡Viva el poético honradísimo!

El señor Sol y Ortega continúa su discurso haciendo historia de las gestiones que llevó á cabo á favor del señor Lerroux cuando este ilustre caudillo tuvo que emigrar á causa de la persecución de los reaccionarios, ayudados por el funesto Maura.

Dice que el señor Lerroux hubiera hecho lo mismo en su caso. Niega que exista ninguna competencia entre él y el jefe de los radicales.

Sigue diciendo el señor Sol y Ortega:

«Yo soy eminentemente conservador, pero no vengo á restar votos á nadie.

«Unámonos todos para conquistar la República.

«Los problemas palpitantes hoy en España deben ser resueltos por el partido republicano.

«Lo primero que hace falta es salvar la libertad, amenazada de muerte por los reaccionarios.

«Hay que impedir, á todo trance, que vuelva á ocupar el poder el señor Maura, que por sus accesos reaccionarios mereció la execración universal.

«Y hay que tratar de instaurar la República.

«Para ello es preciso que estudiemos detenidamente la situación política de España.

«Muchos creen que, ocupando el poder el señor Canalejas, que se llama demócrata y radical los republicanos no tienen nada que hacer.

«En esto están completamente equivocados».

El orador cita diversos hechos históricos para demostrar que las monarquías sólo recurren á los liberales en los momentos de peligro, y continúa su peroración en la siguiente forma:

«No tengo ninguna confianza en el actual Gobierno.

«El señor Canalejas será el primer engañado, pues se ha acudido á él mientras preparan la vuelta al poder del funesto Maura, y con éste el predominio de la plutocracia para opresión y oprobio de nuestra Patria desgraciada.

«Confirma mi aserto el que el señor Canalejas desde el poder nada ha hecho para ampliar el indulto últimamente concedido á los presos y procesados por los delitos políticos y de imprenta.

«Yo soy testigo de que dicho indulto fué obra del señor Moret, que cayó antes de que pudiera publicarlo en la Gaceta.

«Los clericales se levantaron en masa contra el Decreto de Romanones sobre el matrimonio civil, y dicho Decreto fué derogado tan pronto como el señor Maura ocupó el poder, sin que Canalejas lo haya restablecido ahora».

«Esto prueba que los actuales ministros no son radicales, ó que en Palacio no dejan que lo sean.

«Cuando el pretendiente á la corona de España, don Jaime de Borbón, estuvo en Roma, fué recibido en el Vaticano con todos los honores oficiales sin que aquí se entregaran los pasaportes al Nuncio.

«En cambio don Alfonso tiene que abstenerse de visitar al Rey de Italia en su palacio del Quirinal.

«Desde que está en el poder el señor Canalejas lleva ya hechas más de cien declaraciones incluso el programa que ha publicado en el diario francés *L'Humanité*, y casi todo lo que ha manifestado resultará irrealizable.

«Estamos gobernados por un gabinete que es radical de nombre pero maurista de hecho.

«El señor Moret, liberal temperado, mereció la implacable hostilidad.

«En cambio Canalejas que se llama radical, simpatiza con el señor

Los republicanos debemos tener mucho cuidado, pues tratan de engañarnos con sus apariencias.

«Vamos de vivir prevenidos, que la batalla se presenta dura é implacable».

«Tenemos en frente al Estado, la Iglesia y la plutocracia, tres organismos poderosos unidos contra nosotros».

«El partido republicano puede destruirlos si quiere, pues cuenta con millones de afiliados, pero les falta organización, y es preciso que nos organicemos».

«Los riachuelos no sirven de nada sino forman un caudaloso río».

«Como tengo la ilusión de traer la República, he estudiado los distintos brazos ó fracciones en que está dividido el partido republicano.

«Los federales están bien organizados en algunos puntos pero les falta consistencia en las grandes poblaciones».

«Los radicales, quiero hacerles justicia, están admirablemente organizados en Barcelona y aun en Cataluña; tienen alguna organización en Madrid y un poco en el resto de las provincias».

«Los progresistas, hay que confesarlo sinceramente, son pocos».

«De la Unión Republicana subsiste alguna organización en Madrid y en Sevilla, y algo en el resto de España».

«Con esta organización, ¿es posible hacer nada? ¿Es posible ir á la guerra?»

«Estoy dispuesto, si se repiten ciertos sucesos muy recientes, y que no se borrarán fácilmente de nuestra memoria, que no se quede el partido republicano con las manos en los bolsillos».

«Por esto luchó para el restablecimiento de la Unión Republicana Nacional que debe ser una concentración de todas las fuerzas republicanas unidas con los socialistas, pues lo que se ha hecho junto con estos en Madrid debe hacerse ahora en Barcelona, y se hará luego en toda España».

El señor Sol y Ortega dirige una excitación á los republicanos que forman la izquierda catalana, demostrando con sólidos argumentos que deben sumarse al partido Republicano Nacional, que reconoce la autonomía. Termina su discurso diciendo que celebrará de veras cuando otra vez puedan reunirse en un acto parecido en el que, en vez de hablar de la República futura se pueda hablar de República del presente.

El discurso del señor Sol y Ortega fué interrumpido frecuentemente por grandes ovaciones desbordándose al final el entusiasmo de los concurrentes con una grandiosa ovación.

La orquesta que amenizó el acto tocó la Marsellesa que escucharon puestos de pie y descubiertos todos los concurrentes.

Los periódicos destinan gran espacio á reseñar el banquete, y algunos reproducen íntegro el notable discurso del señor Sol y Ortega.

Barcelona 7, 8'00.

Los nacionalistas

En el Teatro de Novedades dió ayer su anunciada conferencia el distinguido escritor y concejal nacionalista por Barcelona D. Pedro Corominas. Definió la doctrina nacionalista en párrafos elocuentísimos.

La numerosa concurrencia que llenaba el teatro aplaudió con entusiasmo al conferenciante.

Por la tarde celebró un *lunch* en el «Mundial Palace» al que asistieron los diputados provinciales nacionalistas por Barcelona y Girona.

Los reunidos presentaron algunas proposiciones en favor de la lengua catalana.

Asistieron al acto unos trescientos concurrentes.

En los brindis se dirigieron grandes ataques contra la derecha catalana y el señor Cambó.

TUBOS METÁLICOS FLEXIBLES

MANICH (Marca registrada)

de acero, bronce, latón para la conducción de agua vapor, gas, aceites, materias grasas, petróleo, bencinas, alcoholes, mangas de riego, servicio de incendios, etc., etc. Tubos para la protección de otros tubos, conducción de semillas en las sembradoras mecánicas, tubos acústicos para la transmisión de órdenes con aplicación en las oficinas, buques, etc.

Estos tubos sustituyen con gran ventaja á los de goma en todas sus aplicaciones.

Federico López y Coll

Despacho y Almacén: Escudillers, 78.—Barcelona.

Representante en Menorca:—L. PONS OLIVES, Comercio, 4.—Mahón.

SINTES. - MUEBLES. - GRAN EXPOSICIÓN

ESPEJOS - ESPEJOS

última novedad, se liquidan

Aprovechad la ocasión

SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS

REBAJA DE PRECIOS

CUADROS DE TODAS CLASES

Sintes, Plaza del Principe, Mahón

Propietarios y agricultores

El agente exclusivo en esta isla del «The Biological Laboratory» acaba de recibir «La Geonitrina» sustituto de los nitratos.

Para informes y demás á MIGUEL ESTELA, Calle Nueva, número 38.

Nuevo Taller de carpintería y ebanistería

Calle de la Infanta, número 176-A

En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante á 5 pesetas palmo si son de madera de pino, y á 4'75 si son de abeto. Se pintará y empapelará á domicilio á precios módicos. Se reciben encargos en la calle de Cifuentes, número 16

FEMENIAS (FOTOGRAFO)

Miranda, núm. 3.—Mahón

TALLER FOTOGRAFICO FUNDADO EN EL AÑO 1869

Se trata todos los días (incluso festivos y domingos), desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde y de 3 á 5 de la misma.

Retratos desde el tamaño para dije, hasta el natural.

LA CERES

GRAN PANADERIA

ANTONIO FERRER MERCADAL

Casa de moda -- Se elabora toda clase de pan

TODOS LOS DIAS

se fabrica pan francés, madrileño, español y mahonés de 1.ª y 2.ª clase y panecillos

SE SIRVE Á DOMICILIO.

Cardona y Orfila, 16 y 18.—Mahón

LEY ELECTORAL PARA

DIPUTADOS Á CORTES Y CONCEJALES

de 8 de Agosto de 1907 con las disposiciones reglamentarias, aclaratorias y complementarias para su aplicación comentadas y con el procedimiento para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaración de incapacidad y con formularios, índices, etcétera.

Precio: 2 PESETAS

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

Escritura mecanográfica

Se hacen toda clase de escritos á máquina, y toda clase de copias de documentos. Trabajos económicos. Tipo de escritura lo más moderno que se conoce.

Encargos en el Ateneo Popular.

RÉGIMEN MUNICIPAL

DECRETO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL

de 15 de Noviembre de 1909

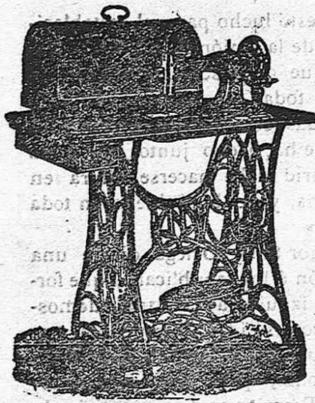
LEY MUNICIPAL

de 2 Octubre de 1877

con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguin, ex diputado á Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catala Gaviola, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.



Máquinas de coser "NAUMANN" Máquinas de coser

Decir en Menorca que las máquinas "NAUMANN" son muy buenas, no es nada nuevo, porque desde muchos años son aquí muy conocidas, y el público está plenamente convencido de que es una gran verdad.

Lo que sí es una novedad interesante, los últimos tipos que esta importante fábrica ha presentado al mercado, los cuales son la continua tentación de las personas de buen gusto, y verdaderas joyas para todas las familias por su gran utilidad y economía.

La finura y perfección de los múltiples trabajos que con ellas pueden hacerse, es la admiración de las personas inteligentes, y en verdad, no hay máquinas que puedan hacerlo mejor. Nos prestamos gustosos á cotejar estos trabajos con los que hagan las máquinas de cualquiera otra marca, sea la que fuere.

La casa "NAUMANN" para todos los roces de sus máquinas emplea materiales de acero tenaz, llevado al más alto grado de dureza, y el ajuste de todas sus piezas es graduable y absolutamente perfecto. He aquí sencillamente explicado el porqué son tan duraderas, tan ligeras y tan silenciosas, y porqué trabajan tan primorosamente.

En estructura y elegancia, son inimitables, y sus nikelados y esmaltados es lo mejor que puede hacerse.

Se venden á plazos de 2'50 pesetas semanales y al contado con grandes rebajas

Se entrega con cada máquina un documento garantizándolas contra todo defecto de construcción.

Importante. Se enseña á los compradores el uso de todas las piezas que se entregan con las máquinas, é infinidad de trabajos que con ellas pueden hacerse con la mayor facilidad, incluso labores de adorno, como bordados, reales calados rechelié, etc.

AGENTE EN MENORCA:

L. MIQUEL PRETO. - Arravaleta, 1, Mahón.

¡Se acerca el invierno!!

Las LÁMPARAS DE FILAMENTO METÁLICO que se venden en la Lampistería de

LUIS SAGUÉS -- Calle Nueva, n.º 2

son las más económicas del mundo.

El alumbrado eléctrico con dichas lámparas ES EL MAS BARATO DE TODOS.

La familia más pobre puede hoy disponer de alumbrado eléctrico espléndido y barato.

¡¡ Proveerse pronto de Lámparas !! -- Marca Z. -- Marca A. E. G. -- Marca AUER.

¡¡ GRAN REBAJA DE PRECIOS !!

Lámpara de 16 bujías, que gasta menos que una de 5, Ptas. 3'00
» 25 » gasta menos que una de 10, » 3'50

Al mismo tiempo participo á mi distinguida clientela que acabo de recibir un bonito y buen surtido en cristalería para toda clase de alumbrado y los Séptimos mecheros intensivos Auer, que son los de mejores condiciones y mejor resultado, á precio económico.

Manguitos AUER, desde 0'75 á 1'50 pesetas.

Se admiten abonados.

Recomiendo á mis clientes que desconfíen de las imitaciones.

No equivocarse:

Calle NUEVA núm 2 frente al...

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas
RELOJ ORIÓN AFIRMACION CRONOMETRICA
VÉNDESE EN LAS RELOJERIAS

Esteras y alfombras

Se ha recibido un grande y variado surtido, en la Estere-
ría de LUIS MAS. Precios limitados y colocación gratis.

Calle Deyá, 5.—MAHON.

Nueva Tertulia Ciclista DE Antonio Ricci

EXCURSIONES LOS LUNES

"Impermeables Ingleses"
Fabricación extra para abrigos con esclavina, y en novedades para señora y caballero.
Precios excepcionales por ser de origen.
Agente de fabricantes de primer orden
H. Estopara Miranda
Calle de la Iglesia n.º 21.—Mahón